

Logroño, un mes . . . . . 1 peseta
Fuera, trimestre, pag. ad. aut. do. . . . . 3 »
Cuos y Puerto-Rico, a me-tr. . . . . 10 »
Países de la Unión Pos. al y Filipinas, semestre. . . . . 14 »

LA RIOJA



1.ª línea, línea cuerpo 8. . . . . Pesetas 0'05
id. id. id. id. . . . . 0'10
id. id. id. id. . . . . 0'25
2.ª línea, línea. . . . . 0'50

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 ins. reiterns.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales se harán remitir los trabajos con su firma. Exceptúan-se los comunicados.

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA NÚM. 9

Año IV.

Logroño, Jueves 10 de Noviembre de 1892

Núm. 1.139

Se traspassa el establecimiento de tejidos de Santiago Viguera PORTALES, 64 y 66, LOGROÑO

H. SANCHEZ OCULISTA Consulta de 11 á una y de 3 á 4 Calle del Mercado, 45, 3.º - LOGROÑO

MODAS DE PARIS Los mejores modelos de sombreros franceses y españoles para señoras y niños, se encuentran en la acreditada tienda de modas de Leonor Bernedo.

DON JOSÉ SANZ PROFESOR DE FRANCÉS con título Académico expedido por la Universidad de París.

MANTEQUILLA FRESCA Se hace todos los días en el Café de los Leones Profesor de Francés M. LÉON BASTIDE

A LAS SEÑORAS Al Hotel del Universo acaba de llegar de regreso de París D.ª J. de Torrontegui, con un variado surtido de sombreros y adornos para invierno.

La instrucción en Logroño Sr. D. Juan de Vargas. XIV. EDIFICIOS ESCOLARES.

Forma y dimensiones de las clases. La forma que más se recomienda es la de un rectángulo poco prolongado: en las clases muy largas, el maestro no puede vigilar bien á los niños ni hacer llegar su voz á todas partes.

Salón del señor Oca 20'50 metros de largo por 5'25 de ancho. Sr. Adot 19 » 5'25 » Sr. Sabrás 17'50 » 4'80 » Sr. Velasco 16 » 5 » Sra. Aranáz 14'50 » 8 » Sra. López 14'30 » 8 » Sra. Eizaga 14'90 » 3'75 » Sra. Serrano 14'90 » 4'75 » de párvulos 23 » 8'50 »

Respecto á superficie, no debemos repetir lo que ya dejamos consignado en el artículo V, donde se ve que la sala superior de la Regencia admite 70 alumnos; la elemental, 79; la escuela del señor Sabrás, 67; la del señor Velasco, 64; la de la señora Aranáz, 92; la de la señora López Sañudo, 92; y las de la señora Eizaga y Serrano, 56 cada una.

Bastante peor resulta la cubicación, excepto en la escuela del señor Velasco, por tener las clases escasa altura, principalmente en la Normal, donde las salas son largas, estrechas y bajas.

Por lo general se prescribe que la altura de las clases no baje de 4 metros, siendo la más admitida 4'50, para que, con las superficies señaladas en el lugar respectivo, resulte buena cubicación.

Sólo llenan esta condición la escuela del señor Velasco y la de párvulos. Los demás tienen: Clase superior. . . . . 3'40 » auxiliar de idem. . . . . 3'49 » del señor Sabrás. . . . . 3'50 » de la Sra. Aranáz. . . . . 3'25 » de la Sra. Lopez Sañudo 3'48 » de la Sra. Eizaga. . . . . 3'55 » de la Sra. Serrano. . . . . 3'55 »

Ventilación. Ann con cubicaciones higiénicas, es preciso renovar constantemente el aire de las clases; mucho más en nuestras escuelas, que dan una cubicación muy insuficiente casi todas, lo cual hace indispensables los ventiladores, para cuando no puedan abrirse las ventanas, que tampoco reúnen condiciones adecuadas. Entre los ventiladores que hoy pueden adoptarse donde no los haya me parecen los mejores los que consisten en colocar los cristales superiores de las vidrieras de modo que puedan abrirse por arriba y hacia dentro.

En la Regencia no necesitamos ventiladores mecánicos, porque como al poco tiempo de poner cristales á las ventanas, están la mitad rotos, tenemos, velis nolis, la ventilación natural.

Iluminación natural de las clases. Poco he de detenerme en este punto, porque de tratarle debidamente, tendría que pedir la reforma de las ventanas en todas las escuelas, hasta relacionar debidamente la superficie de iluminación con la superficie de las clases, máxime en las salas no bañadas en sus muros por el sol. Y con lo dicho, que no es todo lo que decirse pudiera, me parece que basta y sobra para que se comprenda la falta de condiciones de los edificios escolares de nuestra capital.

No sé si el municipio se encuentra en condiciones de acometer la construcción de edificios nuevos: si es que de alguna manera puede hacerlo, la necesidad es verdaderamente imperiosa.

Y hasta por el buen nombre de la ciudad.

Yo veo aquí una soberbia Casa de Beneficencia, y con buenas escuelas por cierto; yo veo magníficos cuarteles de infantería, de ingenieros y de caballería; yo veo buen hospital; yo veo dos puentes hermosos sobre el Ebro; yo veo lindos paseos, con su elegante kiosko; yo veo una magnífica tabacalera; yo veo . . . hasta una gran plaza de toros; todo, menos buenos establecimientos de educación.

Esto, como profesor, me entristece; como amante de la cultura del pueblo, me indigna; como riojano, me avergüenza.

Cuando visito, especialmente en nuestras provincias del Norte, algunos pueblos, y me detengo ante esos esbeltos y simétricos edificios en cuyo frontispicio se lee: ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, mi corazón se dilata de placer, y lleno de santa envidia, exclama entusiasmado: ¡benditos pueblos; vosotros seréis dichosos!

Y cuando contemplo los planos de los para nosotros increíbles palacios escolares del extranjero, con sus patios, jardines, fuentes y demás accesorios pedagógicos, ¡ah! entonces, ante la fuerza de la evidencia, tengo que confesar, con dolor patrio, nuestra humillante inferioridad, sintiendo en el alma, no que aquellas naciones sean tan grandes, sino que nosotros seamos tan pequeños.

Esteban Oca.

La Diputación provincial IMPRESIONES Esta Corporación ha entrado indudablemente en vías distintas á las que hasta ahora recorría.

La sesión de ayer lo demuestra. Claro que hasta ahora no se ha hecho mas que descubrir llagas sin aplicar remedio alguno, pero al fin se ha hecho algo.

La suspensión de sesiones ha causado sorpresa á algunos diputados y en nuestro concepto ha sido de escasa oportunidad.

En la misma sesión que se dilían los diputados del poco tiempo que hay para enterarse y discutir con calma, se terminan los dictámenes pendientes y se dá por terminado el periodo, sin que nadie pudiese presentar una moción (y nos consta que las había importantes) ni esplanar idea de ninguna clase. La responsabilidad de este hecho importante, es de la Diputación entera: si, cumpliendo con lo que la ley le ordena, hubiese fijado en su primera sesión el número de las que pensaba celebrar, no tendrían derecho á quejarse hoy los que han quedado chasqueados por la suspensión.

Aunque no hubiese habido que tratar mas que del asunto que puso sobre el tapete el señor Negueruela, debieran haber continuado las sesiones; á la simple lectura de la reseña se cae en la cuenta de que la Sección de carreteras provinciales queda bajo el peso de una idea que en nada le favorece y los diputados no debieran dejar así las cosas hasta Abril. Figúrense que al llegar á sus pueblos les preguntan: ¿Es cierto, como se dijo en sesión pública, que la conservación de carreteras cuesta á la provincia cerca de treinta mil pesetas anuales, mientras el Estado hace el servicio por dos ó tres mil? Es que se invierten mal los fondos ó que estaban equivocados los datos del señor Negueruela? Seguramente que no sabrán qué contestar, lo cual no es muy airoso por cierto.

Pasemos ahora á la presidencia. El señor Moreno, probablemente fijará su residencia en Logroño y los propósitos que en ella ha de desarrollar no pueden ser mas laudables. Independencia absoluta: en la Diputación no se acordará de que es hombre de partido ni oír á quien quiera recordárselo. En la sesión declaró que tiene la firme intención de hacer que los pueblos paguen cuanto deben, llevando adelante la recaudación á máquina forzada, con equidad, atendida á la cuantía de los créditos,

pero sin contemplación de ninguna clase. En los pagos establecerá un turno de rigurosa antigüedad, fuera de las deudas personales.

La sesión de ayer.

Pongamos primero los acuerdos y luego hablaremos de las sabrosas declaraciones de los diputados, intercaladas en el texto. Se acordó mandar comisionados de apremio á los pueblos que no han pagado lo correspondiente á los trimestres transcurridos y atrasos.

Se aprueba la memoria de la comisión provincial.

Presentan renuncia de sus cargos: el señor García Baquero de alcalde y concejal de Torrecilla, el señor Martínez Adán de concejal de Rivafrecha, el señor Palacios de juez municipal de Bañares y el señor Azpilicueta de fiscal municipal de Fuenmayor.

Se aprueban varias cuentas de conservación de carreteras, del Hospital, casa de la Diputación, Beneficencia, correccional y monasterio de Suso, y liquidación de acopios de dos carreteras.

Se acuerda entrar en el tercer periodo de expropiación de varias fincas en la carretera de Najera á Cenicero.

Se aprueba una cuenta de muebles para el gobierno civil importante 106 pesetas y otra de 435 pesetas para regalar objetos de arte á los vocales del tribunal de oposiciones á la plaza de farmacéutico provincial.

Se dan expresivas gracias al médico oculista don Hermenegildo Sánchez por sus muchos y buenos servicios en el Hospital y casa de Beneficencia, nombrándole médico honorario del Hospital.

Una bomba.

Antes de aprobarse la memoria de la Comisión provincial, pregunta el señor Iribarren cuantos diputados de esa Comisión hay presentes para responder á los cargos que piensa hacerles. Resulta que no hay ninguno.

El señor Iribarren se estraña de que esos señores abandonen así un puesto de honor, diciendo que él, aun cuando estuviera á las puertas de la muerte se haría llevar al salón de sesiones para responder de sus actos: él quería decir que esa Comisión no ha celebrado sesiones en periodo largo, sabiendo que ha habido quien se ha pasado en Logroño veinte días esperando la resolución de un asunto que

ciones, ejecutorias y despachos que se llevan en las cancellerías de las Audiencias. Art. 126. Se empleará timbre de oficio, clase 14.º 1.º En los libros de acuerdos de los tribunales y en los de entrada y salida y visita de presos. 2.º En los recibos de autos de pobres ó de oficios, en los libros de que se trata en el artículo anterior, regla segunda, sin perjuicio del reintegro cuando proceda. 3.º En los índices de las cancellerías. Art. 127. En todas las actuaciones de que se ocupa este capítulo se empleará el papel timbrado de la escala general que se habilite con el timbre en seco, donde se lea: «Administración de justicia.» Art. 128. Se exigirán en papel de pagos al Estado los derechos de secretaría que se satisfacen en las Audiencias. Art. 129. En el reintegro del timbre en los pleitos y causas tendrá preferencia en absoluto el Estado sobre los créditos de los demás acreedores por honorarios y costas.

cuentas sometidas al mismo, ó resolución de expedientes de alcances y reintegros, se empleará siempre papel timbrado de oficio; pero si el fallo fuera condenatorio, entonces el responsable deberá reintegrar, en timbre de pagos del Estado, todo lo actuado, á razón de 10 céntimos.

Sección octava.

Documentos y libros en general procedentes de tribunales

Art. 125. Se usará timbre de 2 pesetas, clase 11.º:

1.º En los expedientes gubernativos que se instruyan en los tribunales y Juzgados de todas clases á instancia ó en interés de particulares.

2.º En los libros de conocimientos de dar y tomar pleitos de los relatores, escribanos, secretarios de Sala, escribanos de Juzgados, pudiendo servir para varios años, siempre que en la primera hoja se haga constar por nota autorizada el número de folios y el año del timbre no pudiendo emplearse en estos libros timbres sencillos engomados.

3.º En las copias ó registros de las certifica-

tancia de parte, de documentos que consten en los archivos eclesiásticos. Cuando se reclamaren por autoridad competente y en interés público, se expedirán en papel del timbre de oficio, que facilitará la autoridad u oficina reclamante.

Sección quinta

Jurisdicción de Guerra y Marina

Art. 118. En los procedimientos ó sumarios militares, ya lo sean por los tribunales de Guerra, ya por los de Marina, se estará á lo dispuesto en el art. 341 del Código de Justicia militar y demás disposiciones dictadas ó que se dicten referentes á los procedimientos en ambos ramos.

Sección sexta

Jurisdicción contencioso-administrativa

Art. 119. Se empleará el timbre proporcional á la cuantía del asunto, con arreglo á la escala del art. 98, en todas las actuaciones que se tramiten en el Tribunal de lo contencioso-administrativo.

le interesaba y ha tenido que volverse al pueblo; y así no debe abusarse del público. Añade que no quiere seguir haciendo cargos porque no hay enfrente quien le conteste.

El señor Baquero dice que le consta que el señor Saenz Diez no ha faltado.

El señor Garnica hace constar que el señor Azañón está enfermo.

El señor Iribarren dice que no se ha justificado esa enfermedad, cuyo sentido es muy lato. Que todos habrán cumplido y cumplirán, pero lo cierto es que ni antes se celebraron sesiones, ni ahora hay quien responda.

**Otra bomba.**

El señor Iribarren, terciando en otra discusión dice que los diputados están faltando a su deber. Aquí se reúnen las comisiones, les presentan cuarenta asuntos, en media hora se tragan el puente de hierro y al salir ni saben lo que han visto ni lo que han resuelto: luego vienen los informes a la Diputación, to los se fían de sus compañeros y los asuntos se aprueban sin que nadie sepa de lo que se trata.

El Presidente dice que ese defecto no es de las Comisiones de ahora, sino que siempre sucedió igual.

Propone el señor Iribarren que se formen Comisiones especiales, compuestas por los diputados de cada distrito los cuales examinen donde les corresponda las obras que se realicen con cargo a los presupuestos provinciales y así, al discutirse los asuntos, ya habrá alguien que pueda dar explicaciones, y no será necesario fiarse como ahora de lo que les digan en las oficinas para resolver á tambor batiente, expedientes que nadie sabe lo que encierran.

Intervienen en la discusión para apoyar la idea, los señores Velasco, Baquero y Garnica y se acuerda, con forme se propone, añadiendo el señor Moreno que antes de hacer obras de cierta clase, se contará con las respectivas Comisiones especiales.

**Otra y van tres**

El señor Negueruela dice que le han llamado la atención los extraordinarios gastos que se hacen en la conservación de carreteras, los cuales no guardan relación ni con mucho con los similares del Estado.

En la provincia hay 75 kilómetros y medio de vía y se gastó en su conservación, sin contar los acopios, 24.605 53 pesetas en el año 1890 á 91 y 29.281 41 en 1891 á 92. Esto no puede seguir así, porque representa una filtración enorme de los fondos provinciales. Es preciso que todas esas obras salgan á remate si se quiere evitar la comparación que salta á la vista y que voy á decir á continuación.

Igual número de kilómetros que el alcanzado por los caminos provinciales que son bastante mas estrechos y por lo tanto debieran ser mas baratos, cuesta á la nación unas cien pesetas anuales ó sean 1.200 anuales,

compárese con las anteriores cifras y resultará una diferencia enorme.

Añade que las carreteras exigen obras de reparación cada cuatro ó cinco años entonces se emplean unos 20 metros cúbicos de guijó por kilómetro que por 75 k lómetros dan 1500 metros cúbicos los cuales á 5 pesetas, importan 7 500 en cuatro años ó sean 1.875 pesetas anuales y contando seis peones por kilómetro, subirá dos mil ó tres mil ó seis mil, pero gastar cerca de treinta mil sin contar lo invertido en acopios es demasiado fuerte.

No pretendo que estos datos sean rigurosamente exactos, dice, pero sí dan motivos fundados para desear se haga luz en este asunto. Hay soy nuevo y no conozco bastante la materia: quizis mañana venga suficientemente preparado para hacer acusaciones concretas.

Los datos y consecuencias llevados á la sesión por el señor Negueruela, nos produjeron honda sorpresa, porque recordamos perfectamente haber visto una memoria del Ingeniero jefe de caminos provinciales, señor Machimbarrena, á consecuencia de una visita de inspección ordenada por el Gobierno en la que, después de apreciaciones muy lisonjeras para los caminos de esta provincia, se dice que su conservación cuesta por término medio (en el quinquenio de 1885 á 90) 308 pesetas anuales por kilómetro, mientras que las del Estado invertieron 618.

Aquí debe de haber algo que conviene esclarecer, como decimos en las impresiones y que debiera de haberse hecho antes de suspender las sesiones.

**Dos detalles.**

El señor Velasco dijo que se le habían quejado del rancho que se da en la Casa de Beneficencia. El señor Palacios contestó que la Comisión provincial recientemente nombrada había girado visitas sin recibir ninguna queja; pero que bien pudiera suceder que los asilados estuviesen cohibidos por cuya razón menudearan las visitas y se enteraran de lo que pasa.

El señor Iribarren, incidentalmente como el anterior, dijo que en el hospital de Afaro estaban las monjas con un pié en el estribo porque no se les pagaba, extrañándose de que antes, con recursos propios, marchase aquel hospital perfectamente y ahora con la ayuda de la Diputación, sucedan estas cosas. El Presidente ofreció que no se le daría subvención alguna, si no cumple con los requisitos establecidos; y en el acuerdo general quedó el señor Iribarren facultado y obligado para inspeccionar la administración de aquel asilo.

**Apuntes al vuelo**

Estamos de enhorabuena. Ya no hay crisis. Ni dinero, que es lo peor. Lo peor no es el dinero, sino que

no lo haya. En esto me parece que todos estamos conformes.

El Gobierno actual está ahora mas fuerte, mas robusto, mas irresistible que nunca. Lo irresistible no lo digo en el sentido de cargante, sino en el de que no hay nadie que le pueda hacer frente.

Canovas está satisfecho. Un cocinero de Palacio le ha dicho que puede de canavar tranquilamente.

Del del país no hablemos; á cada paso e tá recibiendo muestras inequivocas de su agradecimiento.

Romero y Villaverde han hecho las paces; el martes estuvieron en las Ventas comiendo juntos un plato de caracoles.

Eso de que Martínez Campos, comienza á sentir fuertes palpitaciones en el corazón, debe ser alguna chuscada de Bosch, que es el único instrumento mal templado de la orquesta ministerial.

Tenemos conservadores para rato. ¡Dios nos los conserve muchos años!

Hay quien sospecha que la causa de esta feliz transformación se relaciona con los Reyes Magos.

Acaso no es é del todo desprovista de fundamento esta hipótesis.

Los realistas, que lo somos la mayoría de los españoles—aunque no tenemos un real—estamos de enhorabuena. Dentro de poco vamos á tener la mar de personas reales.

Vayan ustedes contando.

El Rey Alfonso XIII, la Reina Regente, el Rey y la Reina de Portugal y los tres Reyes Magos. Total siete.

Eso sin contar á Jaimecito, el primogénito de Carlos Chapa, que por lo visto debe tener callos en los pies, pues se ha presentado á sus súbditos con democráticas alpargatas.

Y no hablo de los reyes de la baraja, porque esos no suelen dar juego, en el sentido metafórico de la frase.

En el literal ya lo creo que lo dan; demasiado, por desgracia.

Y tampoco cito á los individuos de real estirpe, ya *interfectos* que en traje de estatua, adornan los paseos públicos, porque no me gusta turbar el reposo de los difuntos.

No soy como otros que hacen de eso de *levantar muertos*, una honrosa profesión.

Quedamos en que todo está en calma, en que Canovas seguirá haciendo la felicidad del país y la suya propia y en que vamos á tener el honor de albergar á unas cuantas personas reales, efectivas unas, nominales otras.

Y á todo esto, muchos exclamando:

No hay un real en el mundo que pueda decir que es mío, ¡Ni un solo real nominal, ni un solo real efectivo!

Tengamos confianza en don Antonio, y el se encargará de que *campeen* los tiempos.

BRIJAN

**Sección de noticias**

Un botón para muestra. El señor Dato quiso saber qué venía ocurriendo en eso del servicio de limpiezas municipales de Madrid y al efecto comisionó al señor Santoyo para que muy temprano se personase en el local ocupado por el material de limpieza.

Y en efecto, resultó el conejo, empuzando porque los dependientes no quieren reconocer en el señor Santoyo autoridad alguna para ver, mirar, enterarse de lo que allí ocurría, no

obstante ir acompañado del inspector del distrito y de varios agentes de seguridad.

Lo que el señor Santoyo vió y aprendió en la visita él lo dirá en los datos puestos á disposición del señor Dato, pero luego saldremos con la dimisión de don Fulanito ó don Mengano y despues.... el vecindario de Madrid mal servido burlado en sus intereses etc., etc., pero como dice el señor Canovas allá los electores que eligen los concejales por sufragio universal, libre, l'bérrimo y otros extremos.

Pero ya verán ustedes como al fin ocurrirá aquello de...

Fueron falsos los rumores el servicio de limpieza cuesta poco, se hace bien y los que chillan... *chochean*.

La Correspondencia de España en su sección de «El País y el Gobierno» lanza á los cuatro vientos de la publicidad esta noticia, afirmación oficial, que tiene sus puntos y ribetes de algo mas que noticia oficiosa.

Las recepciones que el señor Cánovas se ha creído obligado á dar en honor de los ilustres forasteros han tenido lugar en su casa... en donde se puede recibir con bastante mas decoro ciertamente que en el palacio de la Presidencia, no siempre bien atendido y recientemente con mas dificultades para su mejor habilitación, pues ha habido necesidad en estos últimos tiempos de satisfacer obligaciones antes contraídas que han impedido decorar mejor de lo que estaba todo aquel edificio.

La noticia oficiosa ú oficial, como quieran nuestros lectores, nos parece un poco fuerte. Suponemos que el palacio de la Presidencia del Consejo de ministros mas tiene de covacha que de lo que debe ser, cuando tantos miles de pesetas vá costando al país contribuyente.

Y mas grave nos parece la insinuación de que aquella casa se encuentra *atrasada* y no como deba estar por que el vecino anterior no dejó ni clavos, que no otra cosa dice el Gobierno por boca de la competente, al asegurar el estado poco decoroso para dar recepciones en la Presidencia, nunca como la Huerta, por necesidad que ha habido de pagar trampas, obligaciones si ustedes quieren, contraídas antes ¿por quién?

El actual inquilino del dicho palacio lleva 28 meses largos de habitarlo y ahora nos dice *La Correspondencia* que allí no puede recibirse ni obsequiarse, al menos por parte del inquilino, á los ilustres forasteros por que no está *decente*.

¿Por que no lo dijo en Julio de 1890 y el país hubiéralo sabido á tiempo?

Los aludidos se sacudirán estas moscas, nosotros tomamos nota del suelto del diario.

Por las gestiones que cerca de la foral diputación navarra vienen haciendo los pueblos de la Rivera y de la Montaña, se ve cuan distintos son los intereses que unos y otros representan, así como las dificultades que han de encontrar los diputados para arreglar la cuestión contributiva, con el menor quebranto para todos, sacando á flote su gestión económica en el actual periodo.

Los buenos vinos, hoy mostos, no están tan despreciados como parece si hemos de juzgar por los precios á que se han cerrado algunas cubas de vino de la última cosecha en la inmediata villa de la Puebla de Labarca. Ajustadas varias partidas de vino

por casas de Bilbao, se ha pagado á 17/50 y 19 reales cántara. Buen precio.

Ayer estaba algo mas aliviado de su dolencia el señor Frontaura pero aun no ha entrado en periodo de convalecencia, que desearemos llegue en breve.

De no haberse terminado ayer las sesiones de la Diputación ó de haber sabido esta circunstancia todos los diputados, se hubiera estudiado la forma de pedir al Estado los miles de pesetas disminuidos en los gastos del instituto, y que corresponden evidentemente á la provincia.

También es facil que se hubiese buscado el medio de abrir la biblioteca provincial.

De regreso de Madrid se encuentra entre nosotros el catedrático de Física del Instituto don Fernando Diaz Guzmán.

**Academia de Música**, bajo la dirección del Maestro Compositor don Hipólito Rodríguez, Mercado, 136, Pral. Matrícula, de 2 á 4 de la tarde.

Para ayer tarde estaba citada la comisión que ha de preparar el establecimiento de la Caja de Ahorros.

La dolorosa circunstancia de hallarse indispuerto el señor Marqués de San Nicolás, hizo dejar la reunión para otro día.

Ayer fué conducido á Villamediana el cadáver de don Tomás Zorzano; hoy seran los funerales en la Redonda y el sábado y lunes se dirán misas por el descanso de su alma, que de todas veras deseamos.

Los señores hijos de Illera y Compañía consignatarios de vapores correos entre Santander y la Isla de Cuba, han nombrado su representante en Logroño y su provincia á don Basilio Lopez, á quien deberán dirigirse para informes y para la remisión de mercancías.

**Cuartos desalquilados**

Calle Mayor, núm. 35, bajo, espacios locales apropiados para almacén de vinos. Piso principal, darán informes.

Travesía de San Juan, núm 12, planta baja. Informarán en la misma casa.

Compañía, núm. 4 pi 0 3., derecha. Bunta 5 reales diarios. —Dará razón el Procurador D. Ramón Vidaurreta.

Compañía número 17, piso 3.º, derecha y D. J. J. J., 10, pisos 1.º izquierda y 2.º derecha, con buenas cocas, habitaciones espaciosas y bien ventiladas: informará su dueño don José Bello.

**Entre santos**

Le decía ayer San Pedro al bendito San Clemente. —En el cielo no entra nadie, aunque sea mi pariente, c mo no me traiga algo comprado en **El Siglo XX**.

Portales, 112. Gran surtido de ropa blanca. Se hacen lutos en 12 horas.

**La fábrica de fideos de la calle del Mercado**, se ha trasladado á la calle de Soria, número 24, en la que se elaboran pastas finas de todas clases.

**Servicio particular de LA RIOJA**

**TELEGRAMAS**

Madrid 10—1'40 m.

El señor Bosch no desiste plantear en el Parlamento un debate

trativo ó en los provinciales de la misma jurisdicción, exceptuándose el caso de que el particular gozase del beneficio de pobreza, salvo el reintegro correspondiente, en su caso, con arreglo al artículo 285 del reglamento sobre el procedimiento contencioso.

Art. 120. A los efectos del artículo anterior, el actor usará en el escrito de interposición del recurso la clase de papel sellado que á su juicio corresponda y cuando existan dudas acerca de este punto, se decidirá por el Tribunal con arreglo á lo dispuesto en el artículo 267 del reglamento antes citado.

Art. 121. Se empleará el papel timbrado de 3 pesetas, clase 10.ª, en los pleitos contenciosos cuya cuantía sea inestimable y no pueda determinarse con arreglo á lo que prescribe el artículo 489 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Si en el curso del pleito ó á su terminación se viniere en conocimiento de la verdadera cuantía del asunto, se reintegrará la diferencia entre el valor del papel invertido y el correspondiente con arreglo á la escala.

Art. 122. Los escritos en nombre de la Administración se extenderán en papel sellado de ofi-

cio. Igual papel de oficio se empleará en las diligencias practicadas á instancia del Ministerio fiscal ó de los abogados del Estado, así como en los testimonios de sentencias definitivas y en las notas y extractos á que hace referencia el artículo 74 de la ley de 13 de Septiembre de 1888 sobre la jurisdicción contencioso-administrativa, cuando la Administración sea demandante ó recurrente.

En los testimonios de autos y diligencias que se decreten de oficio, se empleará por mitad el sellado de esta clase y el correspondiente á la cuantía.

Art. 123. Será aplicable á esta jurisdicción lo dispuesto en el art. 99 respecto á los documentos que se presénten en autos, ya como fundamento de las demandas, ya para probar acciones ó excepciones.

**Sección séptima.**

*Jurisdicción del Tribunal de Cuentas del Reino.*

Art. 124. En todas las actuaciones que se practiquen por este Tribunal para el fallo de

**TITULO III**

**Documentos privados en general.**

**CAPÍTULO PRIMERO**

**DOCUMENTOS MERCANTILES**

**Sección primera**

*Documentos de giro.*

Art. 130. Se considerarán *documentos privados* para los efectos de esta ley, los que se extienden por particulares ó Asociaciones, aunque ostenten carácter mercantil, sin la intervención de funcionario público, y tengan por objeto la constitución, reconocimiento novación ó extinción de obligaciones, ó que comprendan actos no valuables que la ley ha sometido al impuesto.

Estos documentos se dividen en mercantiles y civiles ó particulares.

Art. 131. Consideranse documentos de giro, con arreglo á la presente ley:

relacionado con su dimisión, en sus pretensiones se cree le ayude el señor Romero Robledo; como esto originaría una disidencia desde el banco azul, el señor Cánovas está resuelto a plantear la crisis, antes que dar lugar a tal espectáculo.

Madrid 10.—140 m.

Los fusionistas rechazan que se piense de ellos que proyectan hacer una ruidosa manifestación al regreso del señor Sagasta, cuyo acto fuera una descortesía, hallándose en Madrid los Reyes de Portugal.

El señor Silvela está celebrando conferencias con varios personajes, estas son muy comentadas.

Madrid 10.—140 m.

La situación en Bélgica se vá agravando por momentos. Los batallones de milicianos han hecho causa común con los socialistas. Se teme una conflagración en las masas.

La policía de París desconfía poder descubrir los autores dinamiteros de la última explosión; se han verificado nuevas prisiones, pero nada se averigua.

Madrid 10.—140 m.

Continuase en los círculos políticos barajando nombres con motivo de la próxima crisis.

Las visitas que los generales vienen haciendo a Palacio, son muy comentadas, por mas que no parece debían llamar la atención.

Se ha desmentido que el Rey se encuentra enfermo. Ayer salió a paseo.

Madrid 10.—140 m.

Los amigos íntimos del general Martínez Campos afirman que este no rechazaría la presidencia del Consejo de ministros, caso que se le ofreciese tan elevado puesto.

Ha regresado el señor Moret. Los cambios algo más firmes, se ha operado bastante. El interior queda a 68'25, el amortizable se hizo a 77'45.

**EL SUBMARINO**  
SASTRERÍA Y CAMISERÍA  
**RAMON PONS**  
Taller de planchado para caballeros  
Gran surtido en Corbatas  
SAGASTA, I

**Aviso al público logroñés**



Ha llegado a esta ciudad el reputado dentista D. Juan Garaíta, procedente de Bilbao, que como ya sabe su numerosísima clientela, después de terminar su carrera en San Carlos, de Madrid, ingresó en el Colegio de Dentistas de París, donde se puso al corriente de todos los nuevos adelantos, y ha abierto su gabinete en la Fonda de Europa, arriba del café de Colón.

Consulta permanente de las enfermedades de la boca. Corrección de dientes desviados. Dentaduras artificiales para la masticación, sin paladar, presión, ni muelles, (nuevo sistema). Dentaduras de encía continúa esmaltada en oro, cao choue y porcelana. Orificaciones y colocación de coronas de oro y porcelana. (Dentaduras completas en 24 horas).

En el laboratorio se construyen toda clase de aparatos para corrección de deformidades de la boca y cara. (Extracción de muelas sin dolor por un procedimiento especial.)

Como algunas personas por temor a sufrir la extracción de raíces no se deciden a poner nuevas dentaduras, avisa dicho señor a sus nuevos clientes que se colocará las nuevas dentaduras sobre las raíces de las antiguas, sin que tenga por tanto que sufrir operación ninguna.

Lo mismo las dentaduras que las orificaciones y empastes son sistema «Norte-americano» (lo mas moderno hasta el día.) Ofrece su gabinete Fonda de Europa, arriba del café de Colón.—Consulta de 9 a 1 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

Nota.—Aconseja a los clientes y a cuantos hubieren de consultarle, lo hagan en los primeros días, porque así tiene mas tiempo para observarlos.

Otra.—Así mismo advierte a las personas que por sus ocupaciones no pueden asistir a su gabinete, se sirvan pasar un simple aviso y pasará a domicilio.

Tiene establecido su gabinete en Bilbao, calle de la Tendería, núm. 15, 2.ª (arriba de la relojería del señor Picazo).

**AGENTES**  
Se desean para negocios de vinos en toda España y particularmente en Navarra y Aragón. Para informes dirigirse a LEMOINE, calle del Tarazono, 4 duplicado.—HARO.

**VENTA DE FINCAS**

A voluntad de su dueño, se venden las fincas rústicas siguientes, sitas en jurisdicción de esta ciudad:

1.ª Una heredada en término de S. Adrián, de cabida de 2 fanegas, linda por Oriente, camino de S. Adrián; Mediodía heredada de don Fermín Castejón; Poniente, herederos de don Bernabé Monforte; y Norte, don Casilda Romero.

2.ª Otra id. en el mismo término, de 2 fanegas y 6 celemines, lindante por O. herederos de don Lorenzo Apellaniz; M. camino viejo de Lardero; P. herederos de don Fernando Ponce de León, y Norte, los de don Aniceto Fernandez.

3.ª Otra en término de la Calleja Vieja, de 3 fanegas, linda por N. di la calleja, P. camino de Alberdi; O. Felipe Torralba, y M. don Jacobo Gil de Aballe.

4.ª Otra en término de Río mayor, de 2 fanegas y 3 celemines, linda por P. senda del término; M. pieza de la Nación; O. poyo alto ó senda, y N. marqués de San Nicolás.

5.ª Otra en término de Lanacuilin, de una fanega, linda por O. heredada del cabildo de Palacio; P. Virda de Ramón Jubera; M. y N. herederos de don José Sant Cruz.

6.ª Otra en término de la Calleja Vieja; de 4 fanegas y 6 celemines, linda por M. dicha Calleja; O. y N. marqués de San Nicolás, y por P. heredada de la Nación.

7.ª Otra en término de Puente madres, de 4 fanegas, con 1 olivo viejo, linda O. y S. camino de Villamediana; P. Juan Martínez, y N. doña Josefá Diaz.

8.ª Otra en término de Pi. dra del gallo, de 10 celemines, linda por P. brazal de Rambarquez, O. y M. Victor Apellaniz, y N. herederos de don Felipe de la Mata.

9.ª Otra en término de los Pedregales, de 6 celemines, linda por M. José Velasco; O. D. minica Martínez; N. Manuel Montaña, y P. doña C. s. lida Romero.

10.ª Otra en término de Río mayor, de 1 fanega y 3 celemines; linda por N. camino de las T. jeras; P. Timoteo Rodríguez; O. Vicente R. Aguirre, y M. herederos de don José Fernández Urrutia.

11.ª Otra en término de la Calleja Vieja, de 1 fanega y 6 celemines; linda por M. heredada de la Nación, N. Marcial R. ygo; O. herederos de don Vicente Fernán ez Urrutia, y P. don Pedro Urcia.

12.ª Otra en término de Cascajos, de 3 fanegas; linda por N. y O. camino del término; P. brazal que baja a la calleja vieja, y M. herederos de don Roman Urcia.

13.ª Otra en el camino de Alberite, de 1 fanega; linda por Oriente, río de la Calleja vieja, N. herederos de don Hilario de la Mata, P. el camino y M. don Juan Diaz.

14.ª Otra en término de la cascadera de 6 fanegas 4 celemines y 3 cuarillos; linda por O. madre del rio batan, N. heredada de José Olalde, P. brazal de la fuenteclilla y M. Marqués de San Nicolás.

Los que deseen interesarse en la compra de dichas fincas y conocer su precio y condiciones de venta, pueden dirigirse al Procurador D. Ramón Vidaurreta que habita en la calle de la Compañía, número 23 piso 3.º (casa de D. Simón Yerro), esquina al Muro de los Reyes.

**Riquísima miel de la Alcarria**

Dirigirse a FÉLIX DEL SAZ. h. a.

**TRASPASO**

Por no poder atender su dueño, se traspasa la taberna de la calle Mayor, núm. 165.—Para tratar, dirigirse al dueño de la misma.

**Oficial de zapatero**

En el Taller de Simeón Perez, hace falta uno para obra de caballero

**Ama de cría**

Leche de un mes, desea criar en su casa, Alberite, casa de Pío Rodriguez, el carnicero.

**Venta de aceite**

Procedente de la testamentaria de doña Casilda Romero, a 19 pesetas cántara, calle del Mercado, n.º 11, en donde dicha señora habitó.

**PELUQUERIA**

Se traspasa una, bien acreditada, en Burgos, Espolón, 44. Informes en Logroño, Ovejero.

**OSTRAS frescas de Marennes**

Se reciben todos los jueves y sábados en el **Círculo Logroñés**, donde se venden a sus reales doceñas.

**Se compran**

Heces secas de vino y en caldo. Tartaros, Alunbres y demás materias ó residuos procedentes del vino.—Pagos al contado.—Santiago Barruso, Logroño.

**ACEITE**

del Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, a 20 pesetas por cántaras sueltas y a 19 de dos en adelante.—El que desea adquirirlo, dirijase a Pedro San José en el Gobierno militar de esta provincia, piso 3.º

**EL SIGLO XX**

Portales, 112  
GÉNEROS DE PUNTO

**ALERTA COMPRADORES**

En la Travesía de S. Juan, núm. 9, primer piso, se vende vinagre de vino de 14 grados a 11 reales cántara y a 10 céntimos cuartillo. Se regalan cinco pesetas al que pruebe que el vinagre no es de vino.

**Ama de cría**

Se necesita una para criar en Logroño, bien sea en casa de los padres ó en su casa. Calle de los Yeros, número 21, informarán.

**ESTERAS**

Se ha recibido un abundante surtido propio para la temporada, a precios baratísimos, colocándolas a domicilio en la localidad.—Joaquín Redón (el Valenciano), Logroño.

**AMA de cría**

Hay una de 23 años, con leche de 3 meses, que desea criar en su casa en Santa E. gracia (Jubera). Darán razón, Mercaderes, 14, 3.º

**ANISMARTIALAY**

Premiado en todas las exposiciones y con la más alta distinción concedida a los aguardientes de este país en la de París del año 1889.

Toio el mundo lo prefiere por ser procedente de los mejores vides; el más puro de grato sabor y elegantemente presentado.

Píbase en todos los cafés casinos y establecimientos bien surtidos.—En Logroño, Café Suizo; Círculo de los Leones y establecimientos de don Luciar o García, San Blas, 6, y don Rufino Perez, (s) Oj. lino, San Blas, 3.

En Calahorra, Café del Comercio y Café La Perla.—Correspondencia y pedidos por mayor a J. Martialay.—Cascante. (Navarra)

**ESTERAS**

para la temporada de invierno  
En el comercio de Ferretería y Tejidos metálicos de Julián y Amelia se ha recibido una importante partida de todas las clases y tamaños.

Dicha casa tiene operarios para la colocación. No confun tirse Compañía, 10 Logroño.

**Venta de fincas, en Logroño.**

Por fallecimiento de don Toribio Tuesta, se venden a voluntad de sus herederos las fincas rústicas siguientes:

Una en término Camino de la Puebla, de 10 y media fanegas, tierra blanca, olivos y viña.

Otra en Valondo, de cuatro y media fanegas; 85 olivos y 3.100 cepas.

Otra en Cantabria de una fanega, poco más, 840 cepas, y 7 olivos.

Otra, viña, en Valle las dueñas, de dos fanegas, 1.070 cepas y 17 olivos.

Todas estas heredades se venden juntas ó separadas. Buenas condiciones.

Detalles y escrituras, don Joaquín Mateute, calle de la Cadena, 23, Logroño.

**1492 A COLON**

**El Círculo de Bellas Artes**  
1892

Un cuaderno en rústica, lujo ameno e impreso, con grabados intercalados en el texto. Se halla de venta en la encuadernación de Carlos Gil, Mercado 45, Logroño.

**Leña de olivo**

Seca y partida, apropiada para hornos y cocinillas. Se vende a cuarenta céntimos de peseta, de diez a doce de la mañana en el solar «La Viñeta», esquina a la Cadena.

**A LOS GANADEROS**

Se arriendan los pastos del coto redondo de la Ría de Varea, en monte, tierra de labor y viña olivar.

Para tratar en Logroño, Café de París, piso tercero.

**PIANOS**

sistema norte americano  
Con aparatos graduador de pulsación y de estudio

Depósito de fábrica  
Calle de la I. otería, 3.

**BILBAO**  
Clausivo representante en Vizcaya y Rioja.—E. GARCIA

**MAZAPANES**

DE SOTO DE CAMEROS  
de la Antigua Camerana, calle de Caballería, núm. 9 (Detrás de la Redonda.)

Po o hay que decir de estos Mazapanes cuando hace 21 años que mis infinitos e inteligentes parroquianos saben a la altura que se elaboran en esta su casa.

**SIN RIVAL**

Ambrosio Gonzalo, tintorero, procedente de las fábricas de Ezcar y acaba de establecer en esta ciudad una tintorería y taller de quita-manchas, especialidad en este último y delicado trabajo, provi to el establecimiento de los preciosos artefactos.

Admite encargos para fuera de la población.—Plaza del Mercado (Portalillos nuevos) número 19, dar n razón.

**TARTAROS, HECES, ALUMBRES**

Fábrica de Alcoholes  
DE  
**JULIAN MURO**

Alcoholes de orujo de 35 y 20º cartier —Compra de materias tartarasas, como alumbres tartaros y heces secas.

**Sastrería económica**

DEL  
**PALENTINO**  
Sagasta, 6, Logroño

Rapidez en la confección de trajes a la medida, en tantas horas, si es urgente, como dures cueste el traje al cliente.

**PRIMER ANIVERSARIO**  
LA SEÑORITA  
**D.ª Clara Ayala y Aróstegui**  
Falleció el 11 de Noviembre de 1891, a los 23 años de edad  
R. I. P.  
Sus padres D. Manuel y D.ª Andresa, hermanos Esteban y Félix, tíos primos, sobrinos y demás parientes y amigos,  
Suplican a sus amigos, que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitación tengan la caridad de encomendarla a Dios y asistir a la función de CABO DE AÑO que, por el eterno descanso de la finada se celebrará mañana viernes, a las 10 de la misma, en el Convento de Religiosas Agustinas, en lo que recibirán especial favor.  
Logroño 10 de Noviembre de 1892.

**BUEN NEGOCIO**

Se traspasa un establecimiento de ultramarinos, bien acreditado y con buena clientela. Para condiciones dirigirse a Basilio Lopez Sagasti, 3, Logroño.

**CENTRAL ELÉCTRICA.**

Se saca a concurso la plaza para dirigir la de la Sociedad Logroñesa de Alumbrado Eléctrico.

Condiciones esenciales para aspirar a ellas: ser Español y mayor de 20 años.

Recomendación especial: haber manejado u a maquinaria anal ga a la de esta Sociedad.

Los solicitantes hasta el 20 del actual, v al que le interese conocer mas detalles dirijase al Socio Gerente, D. Julio Fariás. Logroño.

**EMILIO ALVARADO**

MÉDICO OCULISTA  
Permanecerá en Logroño todo el mes de Noviembre.

**Fonda del Comercio**

Durante su estancia en Logroño, que la frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Santiago, 29, fral., el Médico Oculista D. Adolfo Alvarez.

**GABINETE CLINICO DENTAL**

del Cirujano Dentista  
**D. E. GONZALEZ**

Colocación de dientes y dentaduras por todos sistemas garantizados, así como empastes, orificaciones, y operaciones sin dolor, empleando el Cloruro de Etilo y otros.

Mayor, 58 y 60, entresuelo (frente a la posada de S. Anton)

**Almacén de aguardientes**

licores, vinos y frutos coloniales  
de **JOSE BELLO**

Prevengo a mi numerosa clientela y público en general, que conrado con importantes existencias en azúcares, cacao, cereales, café, conservas de carnes y pescados, arroces, legumbres, petróleo, bacalao y otros artículos que sería prolijo enumerar, los ofrezco a mis favorecedores en inmejorables condiciones de calidad y precios.

Compañía, 17 y 19.—LOGROÑO.

**ABONOS MINERALES**

PARA TODA CLASE DE CULTIVOS Y TERRENOS  
DE LA CASA  
**ZORZANO ORIVE Y COMP. A**

MURO DE CARMELITAS, 16, LOGROÑO.

De antiguo es conocida la bondad de los productos que con la marca Z. Zorzano, se vienen expendiendo.

En lo sucesivo continuaremos nuestra empresa de proporcionar al agricultor verdaderos abonos completos, sin que en su confección entren materias inertes, bajo la razón social **Zorzano, Orive y Comp.**

Pídanse catálogos instrucciones y cuantos datos se deseen.

**A los cosecheros de vinos**

Si quereis vender vuestros vinos dirigiros al representante de la agencia comercial de Burdeos, en Logroño, Juan Julián, calle Mayor, 120.

Para mas detalles dirigirse a dicho señor.

**LA ACTIVIDAD**

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS  
de  
**LORENZO BRIEBA**

Por las mismas asignaciones que los pueblos otorgan a los Agentes de la Capital, esta Agencia se compromete además a la confección de cuentas y presupuestos municipales; contando también la misma con Letrados de reconocida aptitud y práctica para cuantas consultas puedan ocurrir a los Ayuntamientos que la misma represente.

Delicias, 10, principal, derecha

**LABORATORIO QUÍMICO INDUSTRIAL**

VIA HUMEDA, VIA SECA, ELECTROLISIS.  
DIRIGIDO POR  
**LUIS DE ARRIAGA**  
EX-DIRECTOR DEL LABORATORIO DE LA VIZCAYA.  
Hurtado de Amezaga, núm. 49, Bilbao.

Análisis y ensayos de toda clase de minerales, carbones, escorias, metales, aleaciones metalúrgicas, aleaciones de metales nobles, oro, platino, plata, etc.; de materias de construcción, arenas, calces, cementos, etc., de tierras refractarias y coqueles, de productos para las artes, abarajales, blanco de zinc, azufre, etc., de productos químicos, industriales y medicinales: inorgánicos.

Consultas, estudios técnico-químicos y resolución de problemas químicos relativos a las artes, industria y comercio.

Aplicación en los minerales de hierro de los procedimientos de análisis practicados actualmente en la fábrica «Corkell» de Bélgica.

